



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Trabajo Final de Grado

El acceso a la cultura en privación de libertad
Monografía

Marcos Rivero. C.I. 4.548.108-1
Tutora: Prof. Adj. Mag. Sonia Mosquera
Montevideo, 2016

ÍNDICE

Resumen.....	2
Introducción.....	3
Fundamentación.....	4
Marco Teórico.....	7
Instituciones.....	7
Acceso a la cultura en privación de libertad.....	10
Contextualización del sistema penitenciario.....	12
Antecedentes.....	14
Principales iniciativas de acceso a la cultura desde 2005 en adelante.....	17
Usina Cultural Unidad No.4	19
Usina Cultural Unidad No.16	20
Fábricas de Cultura.....	22
Punta de Rieles.....	22
Usina Cultural Matices. Unidad No 6.....	25
Reflexiones finales.....	28
Bibliografía.....	29

Resumen

El presente trabajo pretende problematizar el acceso a la cultura en el sistema penitenciario uruguayo. Indagar cuáles han sido las principales iniciativas estatales implementadas principalmente desde la aprobación de la Ley No. 17.897 de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario en setiembre de 2005.

A su vez se realiza una exploración de los proyectos culturales que funcionan en la actualidad, identificando y problematizando en torno al contexto en el que se encuentran enmarcados, y para poder aportar datos significativos sobre el estado actual de las propuestas artísticas y culturales en las cárceles de nuestro país.

Otro de los puntos a problematizar a lo largo del trabajo gira en torno a qué estrategias se pueden implementar con el fin de darles mayor visibilidad a los proyectos culturales fuera de los muros de los centros de rehabilitación, y como generar instancias de debate, de interacción con el “afuera”, de permeabilidad.

Para finalizar se reflexiona en torno a la creación de la Usina Cultural Matices, instalada en el interior de la Unidad No.6 de Punta de Rieles, si bien no es la única en el sistema penitenciario uruguayo, tiene la particularidad de ser una iniciativa de las personas privadas de libertad (ppl) recluidas en el establecimiento.

Palabras clave: Acceso a la cultura - sistema penitenciario- proyectos culturales.

Introducción

El presente trabajo plantea una exploración de la situación cultural en algunos de los centros de rehabilitación de nuestro país. En principio se propone identificar y estudiar el contexto en el que se encuentran enmarcados los diversos proyectos culturales en privación de libertad, de dónde surgen, y quiénes son los encargados de llevarlos adelante actualmente. Se trata de aportar datos significativos sobre el estado actual de las propuestas artísticas y culturales en las cárceles de nuestro país.

En el transcurso del trabajo se problematiza en torno a qué estrategias se pueden abordar con el fin de darle mayor visibilidad a dichos emprendimientos culturales. El interés de la indagación surge de mi experiencia en el año 2015 en la práctica de grado “Acompañamiento en el proceso de egreso a PPL” llevado a cabo en el Centro de Rehabilitación No. 6 de Punta de Rieles a cargo de la docente Sonia Mosquera. Durante el transcurso del año pudimos tomar contacto con diversos emprendimientos que funcionan actualmente en dicho establecimiento, y percibimos lo difícil que es darle visibilidad a los mismos fuera de los muros de la prisión.

Al final del presente trabajo se problematiza sobre la creación de la “Usina Cultural Matices”, en la Unidad No.6 de Punta de Rieles, la misma tiene como una de sus particularidades ser una iniciativa de las mismas personas privadas de libertad (en adelante ppl) y nuclea diversas propuestas artístico-culturales, algunas de ellas a cargo de docentes, otras iniciativas de las mismas ppl. Se plantea como un objetivo o una alternativa posible para lograr dicho fin, consolidar colectivos en los demás centros de rehabilitación, que nucleen los diversos proyectos culturales existentes en la actualidad, para que dejen de ser experiencias aisladas y puedan encontrar recursos suficientes, generar propuestas, instancias de intercambio, de formación, de opinión y difusión entre otras.

Complejo es el panorama que presenta nuestro país a nivel penitenciario y diversas son las preguntas que emergen casi espontáneamente a la hora de problematizar el arte intramuros. ¿Existe actualmente un agente del Estado encargado de fomentar, difundir y generar instancias de intercambio a nivel artístico y cultural en nuestro país? ¿Son tomadas las actividades culturales un derecho de las ppl? ¿Cómo concibe la sociedad el arte y los proyectos socio-culturales llevados a cabo en nuestros centros de rehabilitación? Estas y otras interrogantes se intentará problematizar en el presente trabajo.

Fundamentación.

Se entiende que una persona que ingresa a un establecimiento penitenciario a razón de haber infringido la ley, se suspende su derecho a deambular libremente, pero todos o casi todos sus derechos se mantienen intactos. Entre ellos encontramos el derecho al acceso a la cultura. Como dice el Artículo No.27 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes e intervenir en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten" . Pero el derecho a la cultura no se garantiza por sí solo, él mismo necesita de recursos, de maneras de manifestarse y de voluntad política. Es en principio por este motivo que considero necesario una problematización y exploración de la situación cultural en el interior de los centros de rehabilitación. Buscar alternativas que permitan una mayor visibilidad a lo que pasa en el interior de las prisiones, y acercar a la sociedad las creaciones artístico-culturales.

En cuanto a políticas centradas en fomentar el acceso a la cultura y que intervienen en privación de libertad, encontramos los programas Usinas Culturales del Uruguay (UCU), el programa Fábricas de Cultura, el Programa Aprender Siempre (PAS), y los diferentes dispositivos grupales que implementa ASSE a través de su programa Sistema de Atención Integral de personas privadas de libertad (SAI-PPL), donde surgen diversas experiencias, desde interpretaciones de obras de teatro, talleres literarios, murgas, entre otros.

Como indica el MEC en su página web respecto al trabajo en cárceles, se llevan adelante talleres de canto, teatro y murga, entre otras actividades. Los distintos talleres que se han realizado crean espacios de cultura inclusivos que potencien la participación, el conocimiento y el reconocimiento de la identidad colectiva. Fomentan la libre expresión más allá de los límites cívicos y concretos de la situación de libertad. Asimismo favorecen la integración de modelos positivos de funcionamiento social generando espacios que permitan un mayor relacionamiento con la comunidad. A su vez, el ex director de Cultura del MEC, Hugo Achugar, informó que en 2013 el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), realizaría un diagnóstico de la situación cultural en las cárceles a los efectos de elaborar un plan de trabajo a largo plazo junto con el Ministerio del Interior (MI), contratando para ello un equipo técnico que haría un diagnóstico de las actividades realizadas y los insumos necesarios para elaborar un plan de trabajo.

En la exploración realizada para el presente trabajo no se pudo encontrar dicho diagnóstico de la situación cultural.

Además de plantear una exploración, mapeo, y documentación que dé cuenta de las prácticas artísticas o culturales, como asimismo reflexionar el estado actual de dichas prácticas llevadas a cabo en los centros de privación de libertad en nuestro país, el

presente trabajo plantea la posibilidad de contribuir en la dirección de crear espacios de permeabilidad o de “porosidad” que habilite intercambios de experiencias, formación y que de alguna manera fusionen el “adentro” y el “afuera”. Otro aspecto que se intentará problematizar está directamente relacionado con la participación de internos en proyectos culturales, y surge de mi experiencia en la Unidad N° 6, ¿qué iniciativas se pueden tomar para una mayor difusión a nivel interno de las prisiones?, observamos, en el transcurso del presente trabajo que, muchas veces existe un núcleo de ppl que son los mismos participando en varios proyectos culturales. Desde mi perspectiva se deberían diversificar las propuestas, ampliando la convocatoria de los participantes.

A continuación pasaré a mencionar algunos de los principales impactos positivos que generan la puesta en marcha de proyectos culturales a nivel de privación de libertad. Para comenzar tomaré como base lo que plantean Tays y Vidal (2014) reflexionando en torno al doble beneficio de los proyectos culturales en las prisiones. Por un lado los aspectos positivos que se generan hacia el interior de los muros, ya que el acceso al arte y la cultura genera horizontes más humanizantes para los involucrados y ayuda a sanear el ambiente carcelario. A su vez pueden contribuir a despertar inquietudes en las ppl, conocerse verdaderamente y modelar la personalidad, “contribuye a canalizar, estructurar, identificar y dar forma a los pensamientos y sentimientos” de los internos. En definitiva favorece el crecimiento personal de los internos y puede jugar un papel importante en la superación de conflictos.

Siguiendo con lo expuesto por las autoras, las creaciones artísticas en cualquiera de sus modalidades, proporcionan otras formas de pensar o concebir el tiempo y el espacio en los centros penitenciarios, a su vez preparan a la ppl para su vida en libertad ya que el acompañamiento “post-penitenciario” comienza con el interno en prisión. Destacan el arte como herramienta de libre expresión capaz de ayudar a procesar heridas individuales y colectivas de personas, que en su mayoría provienen de contextos sumamente vulnerables, que a lo largo de su vida han padecido la exclusión social y cultural. De la misma forma también estos proyectos culturales generan “movimiento” hacia el exterior de las prisiones, crean lazos de comunicación con diversas instituciones y actores sociales, y contribuyen a modificar y problematizar la concepción que tiene la sociedad respecto de las creaciones artísticas o culturales.

Un aspecto que genera bastante controversia es la función terapéutica y/o rehabilitadora de las prácticas artísticas y culturales en la prisión. Según las autoras dependerá principalmente del enfoque que el profesional encargado del proyecto considere pertinente. Lo que sí podemos afirmar es que el arte ayuda a despertar inquietudes, conocerse verdaderamente y modelar la personalidad de quienes deciden implicarse.

En el transcurso del año 2016 se han generado algunas instancias de debate y problematización del sistema penitenciario actual, a su vez, en algunos de estos encuentros se han expuesto diversos proyectos culturales, desde material audiovisual, grupos musicales y obras de teatro protagonizadas principalmente por ppl. Considero importante poder apreciar dichos emprendimientos ya que es una fuente de opinión, de interpretar la realidad, de contar su trayectoria de vida, de analizar las posibilidades que la sociedad les brinda una vez egresados de prisión, desde la perspectiva y la experiencia de las ppl.

En lo que respecta a mi experiencia personal trabajando en la Unidad No. 6 de Punta de Rieles, considero muy interesante la reciente iniciativa de la Usina Cultural "Matices" llevada adelante principalmente por ppl vinculadas a proyectos culturales. Ayudar y acompañar desde la academia a consolidar un colectivo que nuclea diversos proyectos culturales en marcha actualmente dentro de Punta de Rieles puede servir como base para dar mayor estabilidad y visibilidad a los mismos y a su vez replicarse en otros centros de privación de libertad, adaptándose obviamente, al contexto de cada unidad.

Marco Teórico

Instituciones.

Para introducirnos en la temática se toma como referencia lo expuesto por Michel Foucault (1970) en su libro “Vigilar y Castigar” donde hace un análisis de las formas de castigo en las sociedades occidentales y sus transformaciones a lo largo de la historia, desde los suplicios de la Edad Media, hasta las sociedades disciplinarias contemporáneas. El autor problematiza sobre la idea de “humanización” de las penas, que comienza a surgir en Europa en el S XVIII, donde se planteaba el respeto de ciertos derechos que debían tener las personas que por entonces delinquían, sin importar la gravedad del delito. Como consecuencia de ello, el castigo deja de ser un espectáculo público para pasar a ser la parte más oculta del proceso penal, dejando de lado el castigo del cuerpo para proceder a la restricción de voluntades y derechos, a aplicar ya no la sanción sobre el cuerpo de los condenados sino sobre sus almas. Las cárceles se transforman en empresas encargadas de la modificación de los hábitos de los individuos, a través de la privación de libertad, el sistema penal manifiesta su carácter correctivo.

Dicho autor plantea que las prisiones utilizan dentro de su metodología y su funcionamiento, la división del tiempo, estableciendo límites y franjas horarias para la realización de determinadas actividades por parte de los reclusos, ya sea trabajar, alimentarse, el tiempo para la recreación, y los momentos de soledad en donde se procura la reflexión, todo esto bajo una continua vigilancia.

Posteriormente el sociólogo estadounidense Erving Goffman, considerado el padre de la microsociología, se internó entre los años 1955 y 1956 en un hospital psiquiátrico para estudiar la interacción en la vida cotidiana de las personas allí recluidas. Parte de la premisa que en la vida cotidiana somos o asumimos diversos roles, ya sea el de padre, hijo, estudiante o trabajadores y teniendo en cuenta que hay gente que pasa un tiempo prolongado dentro de dichas instituciones se hace la siguiente pregunta, ¿cómo se estructura el yo de las personas allí internadas?. A raíz de esto se dedica a describir cómo son las lógicas de dichos establecimientos y los define como *Instituciones Totales*; “lugar de residencia o trabajo, donde un gran número de individuos en igual situación, aislados de la sociedad por un periodo apreciable de tiempo, comparten en su encierro una rutina diaria, administrada formalmente” (Goffman, 1961:13).

Un ordenamiento básico de la vida en sociedad es que los individuos tienden a dormir, jugar, y trabajar en distintos lugares, y con diferentes personas. En el interior de las Instituciones Totales, todas las dimensiones de la vida se desarrollan en el mismo lugar y bajo una única autoridad (omnipresencia). Las actividades cotidianas de cada miembro se llevan a cabo en compañía de un gran número de otros miembros a los que se les da el

mismo trato y de los que se espera que hagan juntos las mismas cosas. A su vez todas las actividades diarias están estrictamente programadas, de modo que la que se realiza en un momento determinado conduce a la siguiente, y toda la secuencia de actividades que se impone jerárquicamente, mediante un sistema de normas formales explícitas y un cuerpo administrativo. La diversidad de actividades, de carácter obligatorio, se integran en un único plan racional, deliberadamente creado para lograr objetivos propios de la institución.

A su vez, siguiendo con lo expuesto por Goffman, resulta interesante resaltar la capacidad absorbente y totalizadora, que integra parte del tiempo e interés de sus miembros. Se busca romper el contacto con el mundo externo, estas tendencias están simbolizadas por los obstáculos y se presentan en forma material por medio de las puertas cerradas, altos muros, alambre de púa, entre otros. Respecto al mundo de los internos Goffman plantea que al momento de llegar al establecimiento las personas poseen una cultura de presentación, propias de su estilo de vida, de su rutina y del mundo al cual pertenecen. Si bien las Instituciones Totales no reemplazan su propia cultura, debido a la imposibilidad de ciertos comportamientos, y a la imposibilidad de mantenerse al día de los acontecimientos en el exterior del establecimiento, el interno comienza a generar un proceso de *deculturación*. Sumado a esto, las propias lógicas de la institución, la falta de intimidad, la programación burocrática de todas las actividades diarias, y las barreras que se levantan entre el mundo interno y externo, comienza un proceso que denominó *mutilación del yo*.

Resulta interesante lo que plantean R. Amendolaro y G. Mercadal (2010) respecto a la función social de las instituciones en general y particularmente de las instituciones totales, a propósito, las autoras plantean que *“nos orientará en cuanto a la caracterización de las conductas esperables de los sujetos inmersos en dichos ámbitos; esto es, el moldeamiento de un tipo de subjetividad determinada.”* (Amensaro y Mercadal, 2010:1). Al respecto Giorgi (2006) entiende por producción de subjetividades:

... las diferentes formas de construcción de significados, de interacción con el universo simbólico-cultural que nos rodea, las diversas maneras de percibir, sentir, pensar, conocer y actuar, las modalidades vinculares, los modelos de vida, los estilos de relación con el pasado y con el futuro, las formas de concebir la articulación entre el individuo (yo) y el colectivo (nosotros). Es parte de los procesos de autoconstrucción de los seres humanos a través de sus prácticas sociales. (Giorgi, 2006:1)

Kouyoumdjian, L y Poblet, M (2010) plantean que la cárcel se funda sobre la idea de la privación de libertad, y a su vez que posee tres pilares fundamentales. El aislamiento, que consta de sacar a la persona de su lugar habitual y colocarlo en un lugar nuevo, el

espacio panóptico o la vigilancia continua, y por último el tiempo, instrumento que sirve para modular la pena. También los autores reflexionan en torno a los efectos que las prisiones generan sobre sus miembros, y plantean la despersonalización como uno de los principales efectos, que surge de la pérdida de los antiguos roles que el interno desempeñaba antes de entrar en prisión. A su vez, el hecho de estar sometido a reglas y permisos impuestos por la institución trae aparejada una pérdida de autonomía, y la asunción de una rutina que no es la que desea. La supervisión constante de una autoridad, la espera de autorizaciones y órdenes generan un proceso que ellos denominan de *infantilización*.

Basándonos en los que J. García y B. Espi (2003) plantean respecto a los efectos negativos de las prisiones sobre aquellas personas que se encuentran privadas de libertad podemos decir que los mismos variarán acordes a una multiplicidad de circunstancias, del nivel de adaptación de la ppl a las condiciones de la prisión en la que se encuentre, al tiempo de condena, a la ubicación y al régimen al que esté sometido, y al mantenimiento de los vínculos con las personas en el exterior del establecimiento.

Clemmer (1958) realiza un análisis respecto a los efectos de la "*prisionización*". Lo definió como la asimilación de la denominada "*subcultura carcelaria*", lo que sería un subsistema cultural dentro de un sistema cultural más amplio. Dicho subsistema participa en buena medida del sistema circundante, y a su vez se diferencia o se desvía conformando un conglomerado cultural distinguible. La prisionización, la adopción de la mencionada subcultura carcelaria, hará que sea la misma ppl la que asuma el rol de preso, el cual está socialmente desvalorizado y será muy difícil una adaptación posterior a una vida libre, ya que la adopción de una subcultura carcelaria trae aparejada la pérdida de elementos culturales propios de una sociedad libre.

Acceso a la cultura en privación de libertad

Resulta imprescindible aclarar desde dónde nos posicionamos a la hora de problematizar el acceso a la cultura en un entorno tan complejo, para lo cual tomaré como referencia lo planteado por María Ruiz y Tais Vidal (2014):

Entendemos la cultura como un derecho para todos, como un instrumento de cohesión social y como un elemento generador de desarrollo, que tiene la capacidad de mejorar y transformar nuestro entorno social. Creemos también en una distribución uniforme y democrática de la cultura para todas las personas sea cual sea su condición y su contexto. (Ruiz.,Vidal.,2014:19)

Son interesantes los aportes que Pichon Riviere realiza respecto a las creaciones artísticas y su articulación con lo psicológico. El autor plantea que un objeto de arte “es aquel que nos crea la vivencia de lo estético, la vivencia de lo maravilloso con ese sentimiento subyacente de angustia, de temor a lo siniestro y a la muerte. Y que por ellos mismo, sirve para recrear la vida.” A su vez las creaciones artísticas surgen de la conciliación y la reconstrucción de un objeto previamente desmenuzado, a través de una técnica específica. “Es como si fuera un rompecabezas. Todo dependerá de cómo se colocan las piezas y del sentido que se busque con ellas.” (Riviere, 1993: 128)

Como mencionamos anteriormente el derecho a la cultura no se da por sí solo, sino que debe tener agentes encargados de promocionar el acceso a la misma, generando instancias de interacción, de intercambios, de escucha. Nos parece pertinente antes de comenzar a describir algunas de las diferentes propuestas culturales existentes a nivel de privación de libertad, problematizar, si bien brevemente, en torno al rol y responsabilidad que deben asumir los profesionales, operadores, educadores, entre otros técnicos que trabajan en esta realidad y que se encuentran encargados de coordinar y generar un ambiente propicio para implementar los proyectos culturales. Si bien las condiciones en las cuales desarrollan su práctica juegan un papel preponderante, y por ende el hacinamiento y las precarias condiciones de algunos establecimientos es uno de los principales obstáculos que plantea el sistema penitenciario, el accionar de los profesionales de la cultura en contextos de encierro debe estar en constante discusión y evaluación para un buen desempeño.

Resulta oportuno, para seguir problematizando en torno al rol protagónico que desempeñan los educadores en una cárcel, citar lo que Marc de Maeyer, investigador principal del Instituto de la UNESCO para el aprendizaje a lo largo de la vida, decía al respecto:

La educación a lo largo de la vida implica efectivamente a todos los actores sociales. Aprender a lo largo de la vida, es salir del estatus provisorio de detenido para inscribirse en

una perspectiva a más largo plazo y sin añadir un prejuicio social al prejuicio penal. Trabajar como educadores en prisiones, es también trabajar la diversidad, la diferencia, el miedo, lo condenable. Trabajar como educadores en prisiones, a veces es enfrentar el horror de los crímenes y seguir teniendo fe en el ser humano. Trabajar como educadores en prisiones, es aceptar enfrentarse a los discursos justificadores de los culpables sin cambiar en nada sus propias opciones morales. Trabajar como educadores en prisiones, es interrogarse sobre un futuro mejor sin desconocer el pasado condenable. Trabajar como educadores en prisiones, es a veces encontrarse con lo peor de lo humano y no considerarlo como la definición del ser humano. Trabajar como educadores en prisiones, es reubicar el aprendizaje en la educación y la educación en el corazón de la sociedad. ¿Se quiere una mejor definición de la educación a lo largo de la vida?. (Maeyer, 2010:9)

El día 6 de mayo de 2012 fué llevado adelante el “Coloquio Cárceles, Arte y Cultura” donde participaron autoridades de diversos organismos encargados de promover el acceso a la cultura en contextos de encierro. Dentro del panel “Políticas Carcelarias y el Ejercicio de los Derechos Culturales” el entonces Comisionado Parlamentario Álvaro Garcé reflexionaba en torno a lo indispensable que la educación en contextos de encierro para lograr el cometido de incluir socialmente al infractor. A su vez reflexiona en torno a 4 cuestiones, por un lado que es el Estado el encargado de generar los procesos educativos, aunque no es el único actor responsable, sino toda la sociedad. Resaltar la importancia de la educación no formal dentro de los establecimientos, la figura del educador es esencial, y es necesario proveerlo de mejores recursos para un buen desarrollo de su tarea y por último el planteo de promover la formación de las ppl para ejercer funciones docentes. Siguiendo con lo planteado por el entonces Comisionado Parlamentario en dicho coloquio, resalta la importancia de generar espacios que fomenten el análisis crítico de la condición en la que se encuentran, ya que la formación ciudadana y la cultura democrática son aspectos a tener en cuenta a la hora de educar en los centros de rehabilitación. Menciona el ejemplo de la elección de delegados en la Unidad No.6 (ex COM-CAR) donde votaron más de 2000 ppl.

Respecto al derecho a la cultura en cárceles, Susan McDade, coordinadora residente de las Naciones Unidas en Uruguay plantea lo siguiente:

La cultura es un elemento de integración social, nos provee de un sentido de pertenencia, nos ayuda a pensar y a expresarse libremente. Promover las prácticas culturales en contextos de encierros es una forma de mantener vivos los vínculos de las personas privadas de libertad con la sociedad. (Mc Dade, 2011:13)

Para finalizar, y dentro del mismo marco del Coloquio Cárceles, Arte y Cultura, resultan interesantes las palabras de María Simon, por entonces subsecretaría del Ministerio de Educación y Cultura:

El arte, o la búsqueda del arte, que ya es mucho, hace ver las cosas mucho más In, el poder expresar ayuda a pensar. El esfuerzo de expresar hacer que el pensamiento se profundice. Ayuda también a metabolizar la vida y a resistir las adversidades.(Simon. 2011:21)

Contextualización del sistema penitenciario uruguayo

Existen actualmente en nuestro país alrededor de 10.000 personas privadas de libertad, un 124% más que en el año 2000, y ocupa una de las tasas más altas de prisionización la región.(González, Rojido & Trajtenberg.2015:127) En los últimos 15 años encontramos que la población carcelaria se multiplicó por tres, sin un aumento significativo de la población del país. Si bien este es un fenómeno multicausal, encontramos dentro de las principales causas, el endurecimiento de la legislación ya desde la década del 90, la eficacia policial, la introducción de la pasta base y fundamentalmente la aplicación abusiva de la prisión preventiva de un sistema penitenciario que no encuentra alternativas, con más del 60% de los reclusos a la espera de una sentencia definitiva, con la inestabilidad y la incertidumbre que eso trae aparejado para una PPL y la posibilidad de proyectarse a futuro. (González, Rojido & Trajtenberg.2015:133)

En el año 2005, con la asunción del nuevo gobierno, Tabaré Vázquez declaró la emergencia carcelaria, primer paso simbólico hacia una mejora del sistema penitenciario uruguayo. Tiempo después, el día 7 de setiembre de 2005 el Parlamento aprueba la Ley N° 17.897 de "Humanización y Modernización del Sistema Carcelario." Dentro de la misma se observan cambios, algunos de ellos relacionados con la rendición de pena por estudio y trabajo, se aprueba el reglamento de mesas representativas de ppl, elecciones de delegados de módulos. Se firma convenio con ASSE y MSP, que comienza a funcionar en COMCAR (actualmente Unidad No. 4).

En el año 2009, Manfred Nowak (relator especial de la ONU sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes) manifiesta que algunas de las prisiones uruguayas son de las peores del mundo, con densidades que alcanzan los %200 y %300 en algunos establecimientos. Resalta las pésimas condiciones de reclusión en el caso de las mujeres, algunas de ellas conviviendo con hijos desde muy temprana edad. Como otros hechos significativos de la gravedad de las cárceles en nuestro país encontramos que en lo

que va del año 2016 se registra un récord de 32 asesinatos en el interior de las prisiones en nuestro país.(mec.gub.uy,22/07/2016)

Dentro de las acciones que emprende el Estado uruguayo encontramos que entre 2009 y 2011 se construyeron 2000 plazas (citar, las cárceles del bicentenario). En el año 2011 se cancela el celdario metálico de cárcel de Libertad, lugar de peores condiciones del sistema penitenciario. En 2011 también se inauguran las cárceles de Rivera (Unidad No.12) y Maldonado (Unidad No. 13), se amplía Libertad y COM-PEN, y surge el nuevo sistema de gestión penitenciaria, mediante la Ley 18.719 se crea el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR), que plantea dentro de sus cometidos la organización y gestión de las diferentes instituciones penitenciarias establecidas o a establecerse en el país, que se encuentren bajo su jurisdicción, así como la asistencia de los procesados y la rehabilitación de los penados. Este nuevo esquema de gestión incluye a los operadores penitenciarios, los cuales comenzaron a ejercer en la Unidad No. 6 de Punta de Rieles, lugar que más adelante en el trabajo nos detendremos a describir algunas de sus principales características, ya que es donde se encuentra actualmente en funcionamiento la Usina Cultural Matices. La función de los operadores antes mencionados, son cargos técnicos civiles, y representan un intento por dejar atrás el enfoque custodial que se venía aplicando generalmente por personal policial, y reemplazarlo por un modelo más socioeducativo.

Otro hecho sumamente significativo para la prevención de la tortura y monitoréo de los lugares de detención en nuestro país fue la creación del Comisionado Parlamentario. En el año 1990, el diputado Daniel Maynard concibió la idea del Comisionado encargado del monitoreo permanente de los lugares de detención, ley que termina de votarse en el año 2003, donde se crea dicha institución, la cual posee independencia técnica. La Ley 17.684 que crea la figura de Comisionado Parlamentario establece en su artículo no. 1 que su principal objetivo es asesorar al Poder Legislativo del cumplimiento de las normativas constitucional, legal o reglamentaria, y de los convenios internacionales ratificados por la República, referidos a la situación de personas privadas de libertad en virtud de proceso judicial. El primer Comisionado fue Álvaro Garcé, quien estuvo al cargo hasta el año 2015. Actualmente el cargo es desempeñado por J. M. Petit.

Basándonos en el análisis que A. Vigna (2012) realiza sobre los datos recabados en el primer Censo Nacional de Reclusos, resultado de un acuerdo entre el Ministerio del Interior y el Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República. Uno de los aspectos que la autora resalta es que las personas que terminan siendo captadas por el sistema penal, han sido sometidas desde tiempos anteriores a la reclusión a condiciones de vida que limitan sus posibilidades de inclusión social. En este sentido dice la autora *“la cárcel es a menudo considerada el último eslabón*

de una cadena de discriminaciones sucesivas.”(Vigna,2012:12) Así pues, dicha población acarrea una vulneración de los derechos consagrados tanto en la normativa nacional, como en los instrumentos internacionales. Entre las personas privadas de libertad en nuestro país encontramos que 9 de cada 10 son hombres, y que 7 de cada 10 tienen menos de 36 años. (Vigna,2012:19). A su vez, el 10% de los hombres y el 3% de las mujeres dice no saber leer ni escribir. (Vigna,2012:25). Continuando con el análisis de los datos encontramos que un 52% de los hombres son reincidentes y que en el caso de las mujeres la tasa de reincidencia asciende a 24%. Concluyendo con la problematización que la autora plantea me parece pertinente tener en cuenta que el 68% de los hombres y el 69% de las mujeres entrevistados en el censo afirman haber tenido una experiencia durante la etapa de reclusión que consideran útil para su futura reinserción social.(Vigna,2012:116)

Continuando con lo expuesto por V. González, E. Rojido y N. Trajtemberg (2015) encontramos que institucionalmente el sistema penitenciario uruguayo se ha caracterizado por la fragmentación y la gestión policial, ya que hasta el año 2010 las 19 jefaturas contaban con una o más cárceles a su mando. Esta segmentaridad institucional era un obstáculo para la gobernabilidad y el desarrollo de políticas a largo plazo. Es recién a partir del 2010, creado por la Ley de Presupuesto Nacional No.18.719 que surge el Instituto Nacional de Rehabilitación (INR). Orientado a unificar el Sistema Nacional Penitenciario (SNP) y profesionalizar su gestión. Es a partir de la creación de dicha Ley que comienzan a utilizarse ciertos términos como ser PPL (person privada de libertad), y los establecimientos penitenciarios pasan a ser Unidades de Internación (UIPPL) A su vez dentro de sus objetivos encontramos el de fomentar la rehabilitación, el tratamiento individualizado y el retorno a la sociedad de las ppl, bajo tres ejes, seguridad, tratamiento y gestión. Se intentará mejorar y dignificar las condiciones de habitabilidad y el aumento de plazas de alojamiento de las ppl.

Antecedentes

Como antecedente directo a nivel nacional encontramos la producción por parte de los profesionales de ASSE, que intervienen en privación de libertad, y denominaron “Fragmentos de Libertad.” Para pasar a describir lo que intenta transmitir hacia el exterior de los muros, se considera pertinente en principio hacer mención de cómo es la forma de abordaje y las modalidades de trabajo por parte del Sistema de Atención Integral de Personas Privadas de Libertad (SAI-PPL).

Resulta interesante analizar brevemente el papel que viene desempeñando el SAI-PPL desde el año 2009, el cual surge mediante un convenio entre el Ministerio del Interior y el Ministerio de Salud Pública y se centra en promover el derecho a una salud de calidad, trabajando desde el interior de las unidades.

Actualmente el programa se encuentra trabajando en 5 establecimiento penitenciarios, Centro CMRF (Unidad No.5), Unidad No.4 (ex COMCAR), Cárcel del Molino (actualmente inexistente), Punta de Rieles (Unidad No. 6) y Penal de Libertad (Unidad No.3). Cómo describe su programa, el SAI-PPL se *“enfoca en una concepción integral del sujeto mediante un abordaje que contempla la promoción, prevención, asistencia y la rehabilitación, tanto física, psíquica como social”*. En lo que respecta al nivel metodológico, el equipo de salud mental interviene mediante dos dispositivos en privación de libertad. Por un lado coordinando grupos con un máximo de 15 usuarios, con una frecuencia semanal de un encuentro de 1:30 hs. Esta es la modalidad más frecuente dado la superpoblación carcelaria. Paralelamente se atienden pacientes a nivel individual, a aquellas ppl que requieren un seguimiento especializado.

El objetivo general del SAI en cuanto al abordaje en grupos apunta a generar espacios de reflexión donde las ppl puedan *“re-pensarse como un sujetos”*. Ellos (las ppl) son quienes deciden libremente si quieren participar y permanecer en el transcurso de los encuentros. Pasaré a mencionar brevemente algunas de las producciones que surgieron en los diferentes establecimientos que funciona el SAI-PPL, y que se recomienda leer, ya que como explica el documento **Fragmentos de Libertad. Distintas voces un mismo lugar**, es la forma que encontraron de *“mostrar hacia afuera, otra mirada”*, de compartir *“entre ellos y con ustedes”*, algo de ese mundo, de esas historias.

En el Centro de Rehabilitación Metropolitano Femenino encontramos la producción colectiva en agosto de 2014, del grupo de ppl primarias denominado **El día que nos cambió la vida**, que cuenta desde sus perspectivas cómo viven su estadía en prisión. A su vez encontramos los poemas **Entre rejas por amor** y **Soledad compartida**, ambos producciones anónimas, y por último el poema *“La tortuga y el tiempo”* creación de Lucía una interna del CRMF. Respecto a las creaciones que surgieron en la Unidad No.4 (ex COM-CAR) encontramos el poema **Etapas de la vida** elaborado en el módulo 4, el poema **En un rincón de la vida** escrito por el interno Carlos Farías del módulo 4, y el poema **Esperanza** producción que surge entre el equipo de salud mental e internos del módulo 8. En la cárcel Molino surgen dos canciones, una producción colectiva denominada **Canción de la madre** hecha por un grupo de madres privadas de libertad, y la canción que narra una historia **Una vez más la adicción vuelve a ganar**. En la Unidad No.6 de Punta de Rieles encontramos el texto **Cambios. Que pasa en el mundo**.

Existió también dentro de dicha Unidad No.6 y coordinada principalmente por profesionales de salud mental, del programa SAI-PPL, la murga **Bien de Bien**. Se constató en el transcurso de la exploración que durante el año 2016 aún no se ha podido volver a conformar, principalmente por la ausencia de algunos de sus participantes que salieron en libertad. Es necesario generar estrategias que permitan sostener dichos proyectos, y uno de los principales obstáculos, que desde mi experiencia pude constatar es el de la difusión interna de actividades y propuestas. Resulta interesante el trabajo que el Centro de Estudiantes de la Unidad No.6, (el segundo a nivel de privación de libertad en nuestro país, inaugurado el día 12 de octubre de 2016) en conjunto con la Usina Cultural Matices” vienen realizando en torno a la difusión de actividades a los recién llegados al establecimiento, la gestión de carteleros en el interior de las barracas, y la cooperación con el censo estudiantil que se realizará en octubre de este año en la Unidad.

Para finalizar con las diversas producciones que surgen en los procesos que llevan adelante los grupos conformados dentro del espacio de SAI-PPL, nos cuentan la experiencia del **Grupo de teatro experimental Desafío del Penal de Libertad**. El mismo comienza a gestarse en el mes de agosto de 2013, con la idea de conformar una cuadrilla o colectivo de internos para participar en el dispositivo de SAI-PPL. Debido a que los internos integrantes del colectivo provenían de distintos sectores del centro de rehabilitación fue necesario seleccionar un sitio adecuado y acondicionado para los encuentros. Una vez ya comenzados los encuentros se comienza a problematizar sobre las capacidades, orígenes y experiencias que los participantes traen consigo. Se hace énfasis en la diversidad como riqueza, y dentro del espacio se procura, superar e integrar las diferentes maneras de hablar, pensar y actuar en pos del colectivo. Se plantean objetivos, como por ejemplo el mostrar la obra a la familia en fechas especiales. Se plantean reglas, escucharse, respetar a los compañeros y al espacio, comprometerse con la tarea, llegar puntualmente e intentar no fumar en el espacio. Finalmente, y tras reflexionar que sería lo que iban a actuar, tras la propuesta de uno de los integrantes del colectivo se decide interpretar la obra **Doce hombres en pugna**, de Reginald Rose.

En definitiva, todas las producciones antes mencionadas se pueden apreciar en su totalidad en el artículo *Fragmentos de libertad*, el cual considero una puerta que nos invita a conocer, aunque sea brevemente, algunas de las historias de vida de las personas que atraviesan un proceso de privación de libertad, y un referente en cuanto a la elaboración del presente trabajo.

Como antecedente a nivel internacional me interesa resaltar el trabajo realizado por Tays Vidal y María Ruiz denominado *Arte, Cultura y Cárcel. Prácticas artísticas y culturales en contextos penitenciarios*, en el año 2014. El mismo es una investigación llevada a cabo en los centros penitenciarios de Barcelona donde se intenta no solo hacer una exploración

sino también una problematización respecto de los proyectos culturales que están en actividad. Se hace una exploración de artistas, colectivos, museos, y asociaciones culturales en privación de libertad. A su vez integra la opinión de algunas ppl que participan activamente de los proyectos, y tiene una cuota fuerte de problematización respecto no solo de los beneficios que el arte y la cultura generan en estos contextos, sino también las limitaciones que presenta el sistema penitenciario español respecto del acceso a la cultura. Si bien son realidades bastantes diferentes, resulta interesante tomar como referencia la elaboración del trabajo antes mencionado.

Principales iniciativas de acceso a la cultura desde 2005 en adelante.

A continuación haremos un repaso de las principales iniciativas respecto al ejercicio de los derechos culturales implementadas desde el Estado. Dentro de las grandes transformaciones que atraviesa actualmente el sistema penitenciario encontramos algunos intentos por parte de las autoridades de fomentar el acceso a la cultura de quienes se encuentran privados de libertad ambulatoria. Como informa el MEC en su Memoria Institucional 2010-2014, “2.100 reclusos participaron en el Proyecto Cultura en Centros de Reclusión y 3.200 en actividades de formación cultural.”(MEC, 2014:42)

Uno de estos indicios fue la instalación de usinas culturales en dos centros de rehabilitación. El ex Director Nacional de Cultura Hugo Achugar manifestó:

[...] todos los ciudadanos tienen derechos culturales, derecho a expresarse, y en el caso puntual de un recluso, si bien han perdido derechos civiles, de libertad de movimiento, etc. no ha perdido los derechos culturales y por lo tanto puede expresarse. (Achugar, 2012)

En diciembre 2013, se crea la Coordinación Educación y Cultura del INR, la misma es de alcance nacional, se encuentra directamente relacionada con la creación en setiembre 2005 de la Ley No. 17.897 de Humanización y Modernización del Sistema Penitenciario, responsable de establecer lineamientos de gestión con el fin de coordinar y planificar, realizar seguimiento y evaluaciones de las actividades desarrolladas en los Departamentos de Gestión de Educación y Cultura de las Unidades de Internación para personas privadas de libertad (UIPPL). Como especifica en la página del INR:

[...] se identifica la necesidad de jerarquizar la educación y la cultura no sólo como derechos, sino como herramientas para los procesos de rehabilitación de las personas privadas de libertad (PPL) y como referencia para la formación y prácticas tanto de los funcionarios penitenciarios, como de actores que provienen de otras instituciones.

El MEC viene trabajando en privación de libertad, y desarrollando actividades culturales, talleres de formación, instalación de Usinas Culturales y Fábricas de Cultura

dirigidas a internos de los diferentes centros de reclusión. Dichos programas dependen a su vez del INR, y tienen el objetivo de hacer efectivos los derechos culturales de esta población y contribuir a su rehabilitación social. Como se especifica en la página web del MEC, dichos programas están presentes en la Unidad No. 10 (ex Cárcel Juan Soler) y Cárcel de Libertad de San José (Unidad No. 3), Cárcel Cabildo (Unidad No. 5), Comcar (Unidad No. 4), Cárcel La Tablada Montevideo, y Cárcel de Paysandú (Unidad No. 16).

En el artículo digital denominado “Usinas culturales. La rehabilitación por medio del arte” el ex director de la DNC Hugo Achugar (2012) reflexiona sobre la apertura de usinas culturales en centros de rehabilitación y afirma que las mismas son “un ejercicio de los derechos culturales”, son un espacio de dignificación del ser humano, del individuo, de la rehabilitación y de ejercicio preparatorio para la libertad que vendrá. Aunque resalta que la difusión y expansión de las Usinas Culturales hasta el momento es lenta. (M.I., marzo 2012)

Usinas Culturales de Uruguay es una cooperación entre el gobierno uruguayo y la ONU, financiado por España a través del Fondo para el logro de las ODM, el mismo cuenta con el apoyo de “Viví Cultura”. Son centros regionales equipados con una sala de grabación musical y equipos para la producción audiovisual. Y el sentido del programa principalmente es el de democratizar el acceso a la producción de contenidos artístico-culturales. Describiendo algunos de los aspectos principales de dicha iniciativa, podemos decir que con “la instalación de las usinas parte de la base de que el acceso a la producción cultural estimula el desarrollo e integración entre las personas, además de promover el acceso a la plena ciudadanía cultural, otros de sus fines, según lo expuesto en la web del MEC es “ampliar las oportunidades de acceso y uso creativo de nuestras tecnologías relacionadas con la comunicación y la cultura. Asimismo promueve la inclusión social a partir de la participación de personas en situación de pobreza en actividades artísticas y culturales.

En principio encontramos algunas incongruencias respecto a los datos que proporciona el MEC respecto de la instalación de usinas culturales en dos centros de rehabilitación de nuestro país. Si nos basamos en lo expuesto en la página web del MEC podemos decir que la Usina Cultural instaurada en el módulo 8 de la Unidad No.4 (ex COM-CAR) tenemos como fecha de inauguración el día 30 de Marzo de 2009. Ahora bien, si nos basamos en lo expuesto por Leonardo Rodríguez Borges director de Ciudadanía Cultural de la DNC en el Coloquio “Carles, Arte y Cultura” llevado adelante el 6 de marzo de 2011 en la ciudad de Montevideo podemos apreciar el anuncio de la futura inauguración de la usina en dicho establecimiento. En definitiva lo que sí es seguro es que no fue viable la instauración de la usina en el interior de la Unidad No.4 ya que por diversas razones la misma solo funcionó durante un breve período y actualmente está fuera de funcionamiento. En conversación con el actual coordinador del proyecto Usinas Culturales del Uruguay pudimos reflexionar en torno a la viabilidad de dichas usinas. En definitiva, si cabe resaltar que la

instalación de una Usina Cultural dentro de centros de rehabilitación es sin dudas un antecedente sin precedente a nivel nacional, y si bien su viabilidad no fue posible, surgieron diversas producciones, algunas de ellas se intentarán exponer a continuación.

Usina Cultural Unidad No. 4 (ex COM-CAR).

A continuación mencionaremos algunas de las usinas culturales que fueron instaladas en centros de rehabilitación en nuestro país, bajo el programa UCU. El día 30 de marzo de 2009 y tras un convenio firmado entre el Ministerio del Interior y el MEC a través de la Dirección Nacional de Cultura, se inaugura la usina cultural instalada en el módulo 8 de la Unidad No.4, la misma estuvo en funcionamiento alrededor de un año. En conversación con Gabriel Grau, actual coordinador del programa, nos comunicó de lo difícil que es darle viabilidad a una usina cultural en el interior de una prisión. Respecto a este punto es interesante problematizar una experiencia muy interesante en privación de libertad, e la del Coro “Las Rosas” de la Unidad No.13 de Maldonado que se trasladó a una Usina Cultural instalada fuera del establecimiento, más precisamente en la ciudad aledaña de San Carlos, lo que nos indica que si existe la intención de realizar una producción de parte de todos los actores implicados, no es una limitación el no tener una Usina Cultural instalada dentro del centro de rehabilitación. De todas maneras, se dicta dentro de la Unidad No.4 el taller de audiovisual, del cual surgieron diversos productos que mencionaré brevemente a continuación. Es importante aclarar que existe un canal en Youtube denominado Usinas Culturales, donde se pueden apreciar en su totalidad dichos productos.

Por un lado encontramos dos animaciones infantiles, ***De repente***, y el cuento ***Griselda la ballena*** surgido del proyecto “Nuestros Hijos” con el objetivo de recordar esos momentos que las ppl vivieron en la infancia con sus respectivos padres, y que a futuro podrán vivir con sus hijos. A su vez, encontramos la creación del cortometraje ***Diferencias Invisibles*** (2013) realizado por un grupo de internos del módulo 8 a partir de la poesía “*Diferencias Invisibles*” del poeta argentino Camilo Blajakis. Otra de las producciones de la usina cultural de la Unidad No. 4 es el documental ***El Primario*** (2015) enmarcado en el taller de cine de la Comunidad Educativa del establecimiento.

Finalmente y enmarcado en el Programa Aprender Siempre (PAS) encontramos el audiovisual que nos muestra cómo se lleva a cabo el taller de títeres que se dicta en el módulo 9 de la Unidad No.4, además de los talleres de murga surgidos del mismo programa.

Usina Cultural Unidad No.16 (Paysandú)

Paralelamente encontramos la experiencia llevada adelante en el centro de rehabilitación de Paysandú, Unidad No. 16. La misma tuvo su acto de apertura en diciembre de 2011 y en conversación con Gabriel Grau, el actual coordinador del proyecto UCU, nos informó que la misma ha dejado de funcionar a principios de este año como usina cultural, si bien se continúan dictando diversos talleres en el lugar. De todas maneras surgieron diversos productos audiovisuales que pasaremos a describir y recomendar a continuación.

El audiovisual **nueve deseos** realizado en 2013. Durante el rodaje de 9 deseos, el corto perdió a parte de su producción por haber participado del motín que hubo en esa cárcel a fines de 2013. Este es un punto a problematizar en el presente trabajo, la baja de participantes de proyectos culturales se genera no solo por el egreso de los mismos, sino por una multiplicidad de situaciones que se presentan en los centros de rehabilitación, producto de las condiciones edilicias, de hacinamiento, de condiciones laborales de los funcionarios, entre otras y que personalmente pude constatar en mi experiencia enmarcada en la práctica anual de Facultad de Psicología en la Unidad No.6 durante el año 2015.

A su vez la banda **Cosas que decir** grabó el videoclip de la canción **Sueño** en el año 2012. La banda, en un principio quería armar un recital dentro de la cárcel, luego surge la propuesta de grabar un video allí, que acabó implicando a los presos, a los policías y a los músicos de la banda, donde comenzó a reflejarse el objetivo anhelado desde instalación de la Usina, "Que puedan generar la mirada que quieran sobre ellos mismos". (Alejandra Panel, coordinadora y técnica audiovisual de la Usina Cultural Paysandú). A su vez el videoclip fue presentado en diversos ámbitos, como el Festival de Cine y DDHH "Tenemos que ver".

Existe una experiencia sin precedentes a nivel nacional y fue la grabación del primer tema **Aunque tu te vayas** de la banda **Al aceite** compuesta por ppl del centro de rehabilitación de Paysandú. La canción en esta ocasión no fue grabada con el equipamiento perteneciente a la usina del establecimiento sino en la Usina Cultural de Salto. La iniciativa surgió en el marco del Programa Aprender Siempre (PAS) y fue acompañada por la usina que funciona actualmente en el interior del establecimiento. El traslado de tantos internos con un fin cultural es algo que hasta el momento no se había dado, y que desde mi perspectiva puede ser aplicable a varias experiencias que se vienen llevando a cabo en otros centros de privación de libertad, con el fin de democratizar el acceso a la producción de material audiovisual.

Otra de las producciones que uno puede apreciar en el canal de youtube de la usina, es el denominado **poema carcelario**, surge de la consigna que proponía pensar en palabras del lenguaje carcelario que tuvieran otro significado afuera. "Tranque" fue el disparador para este producto audiovisual que tiene tres momentos: "Encierro son tres

puertas que se cierran", arranca diciendo el narrador. La puerta 1 es el Cautiverio; la puerta 2 es el Tranque, cuando se termina el 'recreo' en el patio, "el momento que te recuerda que estás preso", cuando cada uno vuelve a sus celdas, luego de que un oficial grita "¡Tranque!"; la puerta 3 es la Libertad: "un día menos para mí, un día más para ellos". En el video, quien encarnaba el personaje de narrador, sale en libertad. La escena es literal; ficción y documental se unen.

El día 17 de octubre de 2013, el área Ciudadanía Cultural de la Dirección Nacional de Cultura (DNC-MEC) presentó diversas políticas artísticas promovidas por el Ministerio en lugares de encierro; taller de ajedrez en el Penal de Libertad, de literatura en el Penal de Punta de Rieles y en el Centro Femenino de Rehabilitación, y de orfebrería en el Centro Nacional Metropolitano de Rehabilitación Femenina, y un taller de danza en la cárcel de Las Rosas (Maldonado). En dicho encuentro Alejandra Planel señaló como las ppl, muchas veces inmersos en el cotidiano, les resulta difícil visualizar los procesos y los avances que se generan en los espacios de taller.(Uy.Press,2013)

Fábricas de Cultura

Fábricas de Cultura es un programa del Área Ciudadanía y Territorio de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura, que tiene como misión fortalecer el capital humano y productivo de nuestro país mediante la creación de espacios de formación y desarrollo de emprendimientos culturales. Existen actualmente 25 Fábricas de Culturas instaladas a lo largo y ancho del país, algunas de ellas instaladas en el interior de centros de rehabilitación, las cuales describiremos brevemente a continuación.

El proyecto busca crear ámbitos de interacción sociocultural dirigidos a la población local para la producción de servicios, de pequeños y medianos emprendimientos de carácter cultural, innovadores, creadores de fuentes de trabajo que contribuyan al desarrollo humano. Participan principalmente jóvenes y mujeres que se encuentran muchas veces fuera de los sistemas formales de trabajo y educación, personas pertenecientes a minorías (ej. personas trans; sordas o hipoacúsicas, personas con patologías psíquicas y/o motrices o privadas de libertad); brindándoles herramientas que apuntan a mejorar sus posibilidades en el mercado laboral, incidiendo además en aspectos que atañen a la autoestima, la conformación de grupos con sentido de pertenencia y la integración social.

Actualmente el programa está funcionando en el Centro Metropolitano de Rehabilitación Femenino Unidad No.5, con una Fábrica de objetos cerámicos, en la cual se brindan técnicas básicas de cerámica así como también herramientas de diseño para un posterior desarrollo, en forma individual o colectiva, de este arte. A su vez en el mismo centro de rehabilitación funciona, una Fábrica de joyería artesanal, y también funciona lo

que denominaron la Fábrica HER (hecho entre rejas) donde las mujeres privadas de libertad aprenden técnicas que les significan herramientas para su inserción laboral.

Punta de Rieles

En el presente apartado intentaré describir las principales características que posee el Centro de Rehabilitación de Punta de Rieles extraídas de bibliografía y fundamentalmente en torno a mi experiencia de práctica de la Facultad de Psicología durante el año 2015.

En el año 2008 el Poder Ejecutivo comienza a considerar ese predio perteneciente a las Fuerzas Armadas para que se trasladen allí ppl que quieran redimir su pena con trabajo. (Santalla, Fitipaldo, Cagnone; 2015: 97) El predio ya había funcionado con anterioridad como centro de detención para mujeres integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros, y para presas políticas de otras organizaciones sociales durante los años 1970 y 1985.(Nacional D.E.M.,2008). Se encuentra ubicada en el kilómetro 16 de Camino Maldonado. El día 13 de Diciembre de 2010 se trasladan los primeros 49 reclusos quienes fueron evaluados en principio por el Instituto Nacional de Criminología.(LaRed21, 2010)

Si bien cada centro de rehabilitación tiene sus características, Punta de Rieles cuenta con algunas particularidades que la diferencian de los demás centros de privación de libertad. En principio, no se arriba de forma “directa” a establecimientos, sino que las ppl recluidas allí provienen en su totalidad de otros centros. Son seleccionados rigurosamente, la “buena conducta” es uno de los factores principales a la hora de ser seleccionados, y son ellos quienes se postulan para ser trasladados hasta allí, pueden ser o no seleccionados luego de la evaluación. A su vez el total de las ppl de Punta de Rieles ya tienen fija su sentencia.(Nacional M.d.,2010)

Si tomamos lo expuesto por Fátima Gabito (2015) respecto del perfil de las ppl que están recluidas en Punta de Rieles, encontramos que en su mayoría se trata de una población que tiene entre los 19 y 40 años y proviene de estratos socioeconómicos bajos. Muchos de ellos ya han sido institucionalizados anteriormente en algún centro de Inau, y son en su mayoría desertores del sistema educativo ya sea porque fueron expulsados de los mismos por mala conducta, por abandono, o porque sus madres no los llevaban, como indica Gabito en su apartado respecto a testimonio de los ppl: “la escuela es una pérdida de tiempo”. (Gabito, 2015: 78)

Centrándonos un poco en el perfil encontramos que la mayoría proviene de familias de conformación variable e inestable, en muchas ocasiones con una estructura familiar monoparental, pero numerosa por proliferación de hermanos, quienes en algunas

ocasiones se encuentran presos simultáneamente. Gabito (2015) indica que las ppl manifiestan en su mayoría delinquen por necesidad, pero están quienes afirman haber hecho del delito su forma de vida. A su vez la precariedad laboral previa al encarcelamiento es una característica compartida por muchas de las ppl que han tenido experiencias laborales antes de ingresar a el establecimiento penitenciario. Otro factor es la baja participación en organizaciones de la comunidad ya sea sindicatos, ong, gremios estudiantiles etc. Con todas estas debilidades resulta casi imposible poder conformar una familia de forma convencional, y cuando logran establecer lazos estos son muy fuertes y permanentes.

Un aspecto que me interesa problematizar en el presente trabajo, y que está directamente relacionado con una de las preguntas disparadoras del mismo, es la falta de organización colectiva que manifiesta la Unidad No. 6. Si bien muchas veces se describe a Punta de Rieles como “la cárcel pueblo” o la “cárcel modelo”, en lo que respecta a la conformación de organizaciones o de colectivos que puedan hacer planteamientos de forma organizada y dar visibilidad a ciertas carencias y condiciones que pueden surgir, es un tema pendiente, quizá por el hecho de ser un centro de rehabilitación inaugurado hace algunos años. Un ejemplo claro es la falta de delegados de los módulos (barracas) que representen a quienes están reclusos en la Unidad. Respecto a las organizaciones sindicales y las condiciones laborales del establecimiento podemos decir que al momento es un aspecto bastante postergado, no solo en esta Unidad sino en todo el sistema penitenciario.

A su vez, y si bien existe un importante número de estudiantes, y varias instituciones ya sea de nivel terciario y secundario, no fue hasta este año (2016) que se pudo concretar un gremio estudiantil. El día 12 de octubre de 2016 se celebró el lanzamiento del Gremio de Estudiantes Privados de Libertad (G.E.PRI.L) de la Unidad No.6 de Punta de Rieles, es el segundo a nivel nacional en contexto de privación de libertad, después del Centro de Estudiantes conformado en 2012 por ppl de la Unidad No.4, algunos de ellos se trasladaron para estar presente en la ceremonia inaugural. Cabe aclarar que hasta el momento del lanzamiento del Centro de Estudiantes, ya existían internos que hacían de referentes educativos en los módulos de la Unidad No.6.

El actual Director de la Unidad No.4 Gonzalo Larrosa, expuso el día del lanzamiento del G.E.PRI.L y reflexiona en torno a la necesidad de incluir la perspectiva de derechos a la hora de generar un ámbito pedagógico, ya que la misma es sistemáticamente excluida, y reemplazada por una disciplinaria y securitaria. A su vez plantea 5 ejes a mejorar las prácticas educativas en privación de libertad. Por un lado que la educación en contextos de encierro no sea un ejercicio de control sobre las ppl, que no se sigan reproduciendo discursos totalizadores dentro del contexto de encierro, y si se reproduzcan las buenas experiencias y prácticas. A su vez potenciar las prácticas del lenguaje, que es el vínculo

social por excelencia. Apelar al diálogo, a las diversas actividades y estímulos y cada vez menos al castigo. Y por último definir claramente las necesidades sociales reales dentro del contexto de encierro. En definitiva traigo las palabras del actual director de la Unidad No.4 no solo por lo importante de las mismas, sino porque en el lugar de los hechos estaban presentes estudiantes de diferentes facultades, estudiantes privados de libertad, autoridades del establecimiento, operadores penitenciarios, autoridades de diversas instituciones estatales, integrantes de organizaciones sociales, entre otros, por ende la permeabilidad o la porosidad entre el “adentro” y el “afuera” se hacía presente en el anfiteatro de la Unidad No.6.

Usina Cultural Matices. Unidad No.6

Pasaremos ahora a describir brevemente el trabajo que durante el 2016 viene realizando la Usina Cultural Matices, instalada en el interior de la Unidad No.6. Para analizar sus particularidades, sus planteos y los diversos proyectos culturales que nuclea me basaré principalmente en lo expuesto en el Ateneo Pedagógico “El derecho a la educación en contextos de encierro” llevado a cabo el día 17 de septiembre de 2016 en el Instituto de Formación en Educación Social (IFES), en el que ppl integrantes de la usina acudieron en representación del colectivo para presentar a los allí presentes la usina y los trabajos que se vienen realizando en ella.

Dentro de las particularidades que dicha usina tiene encontramos que la misma surge como una iniciativa de las mismas personas privadas de libertad y no como una iniciativa del MEC, aunque si bien algunas de sus actividades culturales están a cargo de docentes y talleristas pertenecientes a programas que provienen del MEC. Tiene como objetivo general “Promover y difundir a la sociedad interna y externa del establecimiento las ofertas educativas y culturales que se realizan en la Unidad”. A su vez dentro de sus objetivos específicos plantearon su interés por establecer espacios culturales y educativos donde las personas privadas de libertad ambulatoria tengan una participación protagónica. Dentro de los planteos también está la intención de generar vínculos con actores internos y externos con el fin de fortalecer la Usina Cultural Matices.

Además de realizar talleres y coordinar actividades con diversos actores institucionales, el trabajo en la usina apunta al trabajo en grupo y al diálogo entre sus participantes, el contagio educativo reflexivo, la asunción de responsabilidades, la transmisión de ideas, experiencias, opiniones, conocimientos y deseos. A su vez en el Ateneo Pedagógico ponen en discusión lo planteado por la Ley N0. 17.897 art. 13 que implica la redención de pena por estudio y trabajo.

Plantean que con el proyecto de la usina se busca visibilizar por un lado la situación de muchas ppl que al salir de prisión se encuentran con una sociedad que les sigue pasando factura por algo que “ya pagó”. Consideran que a través del acceso a la cultura se disminuye la situación de vulnerabilidad de los sujetos, y se promueve la inclusión y la reinserción social.

Diversos son los contenidos educativos y artísticos que la usina nuclea, dentro de los que encontramos técnicas de actuación. de expresión verbal, escrita, musical, corporal, entre otros. La usina está conformada actualmente por los siguientes proyectos culturales, algunos de los cuales pasaré a describir y problematizar brevemente.

Revista “Matices y Estampas”.

La primer edición de la revista se realizó el día 20 de abril de 2016, y actualmente ya lleva 6 ediciones. Es en parte la continuación de un proyecto anterior, llevado adelante durante el año 2015, el diario **La Voz del Papel**, que hasta el momento cuenta con esa única edición y en el cual participaron las tres ppl que ahora se encargan de la edición de la revista, que hasta el momento se autosustenta. Encontramos también como otro antecedente a nivel de privación de libertad, la experiencia del Diario “*Pres y Diario*” que se edita en el interior de la Unidad No.6 de Santiago Vázquez desde el año 2012, y que se puede acceder al mismo digitalmente.

En conversaciones con Edgardo, uno de los integrantes del proyecto, nos comentó un poco de que se trataba Matices y Estampas, la revista intenta mostrarle a la sociedad en general cómo funciona Punta de Rieles, que actividades educativas y culturales hay en la actualidad. A su vez intenta mostrar las dos caras, la cara del preso queriendo hacer las cosas bien, y la cara de la sociedad que muchas veces dice “mandalo peso”. ¿Y que le das?. O la otra parte de la sociedad que se esmera por hacer las cosas bien y no son escuchados. La revista tienes todas las campanas.

Si bien se maneja la posibilidad de incorporar una imprenta, por el momento la forma de difusión que más utilizan es la digital. Edgardo nos comenta que la idea nos es tener que cobrar la revista, y en el caso de tener que recaudar fondos para poder seguir editándose lo harían de algunas empresas dispuestas a invertir en difusión.

Radio comunitaria “de Punta a Punta”

Basándonos en la nota realizada por el periódico La Diaria a la gestora de Educación y Cultura de la unidad, Fátima Gabito, y publicada el día miércoles 25 de marzo de 2015, podemos decir que en la Unidad No.6 se dictan talleres de música, periodismo e iniciación a la lectura. Además, se ha seguido implementando la radio comunitaria, proyecto propiciado desde los propios talleres. La gestora explica que la idea es apoyar a la radio

comunitaria a partir de las tres áreas (música, periodismo e iniciación a la lectura) y de ese modo, incorporar a todos los privados de libertad que perciban inclinaciones por cualquiera de los tres ejes; la idea es llegar a un grupo de 25 o 30 integrantes, ya que se espera que se consolide en el tiempo. Estos talleres son propuestos por el programa Aprender del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), en el marco del Plan de Equidad.

Obra de Teatro “El Día Después”

Otro de los proyectos culturales que integran la Usina Cultural Matices es la obra de teatro “El Día Después”. La misma es escrita, dirigida e interpretada por personas privadas de libertad del centro de rehabilitación de Punta de Rieles. Cuenta la historia de una persona que sale de la cárcel y se encuentra con una sociedad que no está dispuesta a darle una mano, a ayudarlo a concretar su sueño de tener un proyecto de vida sostenible. Por fortuna el muchacho conoce a un canillita que conocía las adversidades con las que se encuentra una persona al salir de prisión y le dá una mano para poder salir adelante.

La obra fué escrita en un calabozo del Penal de Libertad, entre los años 2013 y 2014, por Adrián y no fue hasta el 27 de agosto de 2015 que fue interpretada por primera vez en la Unidad No.6, luego del traslado de su creador.

Personalmente tuve la posibilidad de apreciar la obra, la considero una especie de bandera de guerra de la Usina ya que es el proyecto que más “salidas” ha tenido en el último año, con lo que eso representa para un proyecto cultural nacido en privación de libertad. Aunque no sea todo color de rosas, ya que cada salida requiere de la articulación y la aprobación de diversos actores. A continuación dejo una cita de una publicación del periódico “la diaria” que relata cómo fue la presentación llevada a cabo en el el marco de la actividad Educación en Cárceles, organizada por el Comisionado Parlamentario para el Sistema Carcelario, en el edificio anexo del Palacio Legislativo el día 9 de junio de 2016:

“El día después fue protagonizada por nueve de los 15 actores que forman parte del taller de teatro de la Usina Cultural de la Unidad de Internación N° 6, Punta de Rieles, porque la Policía no dejó salir a todos. Los que fueron, llegaron esposados a la sala Acuña de Figueroa y volvieron a ser esposados ahí mismo, en la sala, donde había no menos de 100 personas, para salir.” (La diaria, 13 de junio de 2016)

En lo que va del año 2016 la obra tuvo, como se dijo anteriormente, varias salidas del establecimiento con el fin de ser presentada. Algunos de estos lugares fueron la Intendencia Departamental de Montevideo, el Teatro de la Aguja, el edificio anexo del Palacio Legislativo, la Facultad de Ingeniería, entre otros.

Otros proyectos que integran la Usina Cultural Matices

Dentro de los proyectos que integran la usina encontramos también la comparsa **Buscando Cultura**, la murga ya antes mencionada **Bien de Bien**, el rapero apodado **Kung Fu**, quién el día del lanzamiento de la usina en el IFES presentó 3 de sus temas, la banda de rock **Toque y Salga** integrada por internos que a su vez son parte del elenco de la obra de teatro. También el taller literario, un proyecto de audiovisual, una casa de tatuajes y clases de Yoga. En definitiva, es un interesante camino el que viene recorriendo la usina, y es importante que desde la academia se intente acompañar y ayudar en lo que fuese necesario.

Reflexiones finales

Si bien podemos concluir que se han implementado diversas iniciativas en base al acceso a la cultura en privación de libertad, podemos decir que algunas de ellas no pudieron sostenerse, debido a los inconvenientes que muchas veces surgen en este contexto. La lucha por generar estrategias para sostener los proyectos culturales es una necesidad de nuestro sistema penitenciario, y un reclamo que surge muchas veces de las mismas ppl, y que pude constatar personalmente en mi experiencia durante el año 2015 en la Unidad No.6.

Respecto a la difusión, un factor que no se problematiza a lo largo del trabajo, pero no por eso se debe dejar sin discutir es el acceso a las redes sociales, ya sea por parte de las mismas ppl que integran los proyectos, o de operadores penitenciarios que acompañen los mismos, ya que es una herramienta muy importante, principalmente para informar y difundir los proyectos culturales y las presentaciones de los mismos, como para estar en contacto y coordinar actividades con otras organizaciones.

Si bien se han generado múltiples proyectos culturales en las las unidades penitenciarias, se debe intentar convocar la mayor cantidad de participantes, ya que se pudo observar a lo largo del trabajo, que muchas veces son las mismas ppl integrando varios proyectos culturales al mismo tiempo. Profundizar en la difusión interna, ya sea a través de carteleras bien gestionadas y actualizadas. Problematizar en torno a la visión de estas iniciativas tanto en el interior como en el exterior de las prisiones, y concretar espacios donde se genere esa polaridad o porosidad carcelaria de la cual se ha estado hablando en algunos encuentros sobre privación de libertad en nuestro país.

A su vez, que los colectivos educativos o culturales, realicen planteamientos o solicitudes de forma organizada para que las instituciones educativas concurren a los

establecimientos penitenciarios a difundir las propuestas educativas existentes a lo largo del país, las becas, las modalidades virtuales de estudio, entre otras.

Para finalizar y como un primer paso respecto a lo mencionado anteriormente, fue importante, desde mi perspectiva, la iniciativa tomada en cárcel Las Rosas de Maldonado (Unidad No. 13) de realizar una Expo Educa, si bien centrada principalmente en aspecto laborales, es una iniciativa que podría replicarse en todos los centros penitenciarios siempre y cuando exista la voluntad y coordinación de todos los actores implicados.

Bibliografía

- Clemmer, D. (1958). "La comunidad penitenciaria". New York. Rinehart & Winston.
- Comisión de Apoyo a la Educación en Cárceles.(2010) La Educación en cárceles del Uruguay. Balances y Perspectivas.
- Dirección Nacional de Cultura. MEC. (2011). Coloquio "Cárceles, arte y cultura."
- Diario "La voz del Papel" Montevideo, Unidad No.6 (2015).
- Diario "Pres y Diario". Montevideo, Unidad No.4.
- Foucault, M (2002). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. 1a, ed.Buenos Aires : Siglo XXI Editores Argentina.
- Gabito, F. (2014) "La educación con énfasis en valores. Un estudio de caso: Cárcel Modelo 'Punta de Rieles'". En: Díaz Molina, M; Rama, C. (Ed). La reinserción y la rehabilitación social en la cárcel uruguaya. Montevideo: UDE.
- García, J. & Espi, B. (2003). El impacto carcelario. Recuperado de: www.ub.edu/penal/libro/garcia-bores.rtf
- Giorgi, V. (2006). "Construcción de subjetividad en la exclusión". En: Seminario Drogas y Exclusión Social. Encare - RIOD, Nodo sur. Montevideo: Atlántica.
- Goffman, E. (1961). Internados. Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales. Buenos Aires: Amorrortu
- González,V. Rojido, E. & Trajtenberg, N. (2015) Sistema peintencionario de Uruguay(1985-2014). Cambios, continuidades, desafíos. Discutirla carcel, pensar la sociedad. Contr el sentido común punitivo. CSIC. UDELAR.
- Ley No.17.897
- Ley No.18.719
- MEC. Memoria Institucional 2010-2014.
- Nacional, D. E.-M. (28 de junio de 2008). Ministerio de Defensa Nacional. Recuperado el 9 de marzo de 2012, de: http://www.mdn.gub.uy/public/admdoc/61626fcd1d9cdde9d66edf586f9fb726/not_1_26_06_img.pdf

Nacional, M. d. (14 de diciembre de 2010). Ministerio del Interior. Recuperado el 9 de marzo de 2012, de: <http://www.minterior.gub.uy/index.php/es/categoryblog/614-cincuenta-reclusos-probaran-instalaciones-decarcel-de-punta-de-rieles-previo-a-su-apertura>

Primer Censo Nacional de Reclusos. (2010). Montevideo: .UDELAR-FCS.

Vidal, T. & Ruiz, M. (2014). Arte Cultura y Cárceles. Prácticas artísticas y culturales en contextos penitenciarios.

Programa del Sistema de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad.(SAI-PPL) ASSE.

Vigna, A. (2012). Análisis de datos del I Censo Nacional de Reclusos, desde una perspectiva de Género y Derechos Humanos.

Sistema de Atención Integral a Personas Privadas de Libertad.(SAI-PPL) ASSE (2014) "Fragmentos de Libertad. Distintas voces, un mismo lugar."

Documentos digitales.:

Instalación de usinas culturales en privación de libertad:

<http://presidencia.gub.uy/comunicacion/comunicacionnoticias/nota-rodriuez-ciudadania-cultural-mec>

Canal de Youtube. Usinas Culturales. https://www.youtube.com/user/Usinasculturales?&ab_channel=Usinasculturales

Proyecto Usinas culturales del Uruguay. Recuperado de :

<http://cultura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=3584&site=8&chanel=mecweb&3colid=3584>

Proyecto Viví Cultura. Recuperado de:

http://www.unesco.org.uy/ci/fileadmin/cultura/2011/Contenidos_dossier_de_prensa_version_UdC.pdf

MEC presentó experiencias artísticas que se desarrollan en cárceles:

<http://www.uypress.net/auc.aspx?45382,90>

Fabricas de cultura: <http://cultura.mec.gub.uy/mecweb/container.jsp?contentid=14734&site=8&chanel=mecweb&3colid=14734>

Usinas culturales. La rehabilitación por el camino del arte.

<https://www.minterior.gub.uy/index.php/2013-06-17-14-41-56/2012-11-13-13-08-52/78-noticias/ultimas-noticias/988-usinas-culturales-la-rehabilitacion-por-el-camino-del-arte>

Usina cultural Unidad No.4. Recuperado de:

<http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/v/16670/8/mecweb/comcar?3colid=3584&breadid=3584>

Usina cultural Unidad No.16 (Paysandú). Recuperado de:

<http://cultura.mec.gub.uy/innovaportal/v/14416/8/mecweb/paysandu?3colid=3584&breadid=3584>

Cárceles, arte y cultura. Recuperado de:

<http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/7482/2/mecweb/carceles-arte-y-cultura?search=yes>

Expo Educa Unidad No.13. Recuperado de:

<http://www.noticiasbyo.org/2016/10/17/6235/>

Coro "Las Rosas". Recuperado de:

https://www.youtube.com/watch?v=FnVq5KaSWRU&ab_channel=CarlosLopez

LaRed21. Recuperado el 2012 de marzo de 2012, de:

<http://www.lr21.com.uy/justicia/435121-trasladan-50-presos-e-inauguran-nueva-carcel-de-punta-de-rieles>

Uy.Press. Agencia Uruguaya de Noticias. Recuperado de:

<http://www.uypress.net/auc.aspx?45382,90>

Comisionado confirmó nueva muerte de recluso: van 32 en 2016:

<http://www.mec.gub.uy/innovaportal/v/93776/50/mecweb/comisionado-confirmando-nueva-muerte-de-recluso:-van-32-en-2016?parentid=80188>